

VISTO:

La programación del desfile de Cuerpos de Bomberos Voluntarios (BBVV), agrupados en la Federación Bonaerense de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires, a llevarse a cabo el 16 de junio de 2012, en la Ciudad de Verónica, Municipalidad de Punta Indio, y;

CONSIDERANDO:

Que el día 02 de junio se cumplió 128 años de la creación del primer cuerpo de BBVV de la República Argentina, mentado y llevado a cabo por emigrantes italianos residentes en el barrio de la Boca en la ciudad de Buenos Aires, tomándose esa fecha como “Día Nacional del Bombero Voluntario” en nuestro país;

Que el Cuerpo de BBVV de Verónica, surge el 15 de noviembre de 1974, por la inquietud de vecinos probos y con actitud de servicio para actuar en salvaguarda de la vida y los bienes de las personas; anteponiendo sus intereses propios y a riesgo de sus vidas por el amor al prójimo;

Que por este Cuerpo, a lo largo de una existencia de 38 años, han pasado hombres y mujeres, que formando parte de su Comisión Directiva o por el Cuerpo Activo, ha dado muestras cabales de acciones y crecimiento de los bienes patrimoniales de la Institución, siendo en la actualidad un orgullo comunitario;

Que los Bomberos Voluntarios de Verónica, forman parte de la Federación Bonaerense de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires en conjunto con 50 agrupaciones de otras localidades; siendo la actual Presidente del Cuerpo de BBVV de Verónica, la Sra. Stella M. García de Cipriano, vocal de la mesa conductiva de la Federación;

Que anualmente, para esta fecha, se realiza un encuentro y desfile de los Cuarteles de BBVV nucleados en la Federación de la Provincia de Buenos Aires, siendo el Cuerpo de Bomberos de la localidad de Verónica la Institución anfitriona en esta oportunidad;

Que es un honor y beneplácito poder acompañar, esta Comunidad, a tan insignes servidores públicos del suelo Bonaerense, en un acontecimiento tan significativo como el programado para el 16 de junio próximo.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º): Declarar de **Interés Social y Comunitario** el “Encuentro y Desfile ----- de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios” nucleados en la Federación Bonaerense de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires, a llevarse a cabo el día 16 de junio de 2012, en la ciudad de Verónica, Prov. de Buenos Aires.-----

Artículo 2º): Manifestar sentimientos de bienvenida y complacencia por la visita de ----- las Instituciones participantes, en ocasión del evento programado, solicitando se de lectura a este manifiesto en el transcurso del programa.-----

Artículo 3º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 05 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA 06 DE JUNIO DE 2012.-

Registrada bajo el N° 12/12.-